



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

“El sistema de detracción del IGV y su relación en la liquidez de las
empresas de transporte de carga, Callao - 2018”

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

ALDEA SULLCA, Nancy Edith

ASESORA:

Mg. C.P.C. GAMARRA ORELLANA, Nora Isabel

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2018

ACTA DE SUSTENTACIÓN N° 0003-2018-DPI /UCV/DA-EP-CON-FL-C

El Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Investigación, presentado en la modalidad de Desarrollo de Proyecto de Investigación.

Presentado por Don: ALDEA SULLCA, NANCY EDITH.

Cuyo Título es:

“EL SISTEMA DE DETRACCIÓN DEL IGV Y SU RELACION EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA CALLAO, 2018”.

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de:

NÚMERO	LETRAS	CONDICIÓN
16	DIECISEIS	APROBADO POR UNANIMIDAD

DESAPROBADO	00-10 PUNTOS ()
APROBAR POR MAYORIA	11-13 PUNTOS ()
APROBADO POR UNANIMIDAD	14-17 PUNTOS (X)
APROBADO POR EXCELENCIA	18-20 PUNTOS ()

PRESIDENTE : DR. LEON ESPINOZA LESSNER



FIRMA

SECRETARIO : MGTR. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JAIME ABEL



FIRMA


VOCAL : MGTR. GAMARRA ORELLANA NORA ISABEL



FIRMA

Nota: En el caso de que haya nuevas observaciones en el informe, el estudiante debe levantar las observaciones para dar el pase a Resolución.

Callao, 14 de diciembre de 2018



Nora Isabel Gamarra Orellana
 Mgtr. Nora Isabel Gamarra Orellana
 Coordinador de la Carrera Profesional de Contabilidad
 UCV-Filial Callao

Somos la universidad de los que quieren salir adelante.



ucv.edu.pe

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada principalmente a Dios quien es mi guía espiritual, mi acompañante fiel. A mis padres, que con esfuerzo, paciencia y amor me ayudan a cumplir mis metas. Su presencia de cada uno, ha sido fundamental durante mi proceso universitario, y gracias a ellos, es por la cual me encuentro en esta etapa trascendental de mi formación profesional.

AGRADECIMIENTO

Empiezo agradeciendo a Dios quien es mi fortaleza y guía en mi camino. Agradezco a mis padres por educarme con valores y cuyo esfuerzo constante han impulsado mi carrera profesional. Agradezco a cada uno de mis maestros que me ha brindado su tiempo y conocimiento en todo mi proceso académico y resalto mi agradecimiento a la Universidad César Vallejo, mi alma mater, por abrirme las puertas de su seno científico para mi formación profesional.

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Aldea Sullca Nancy Edith, estudiante de la Escuela profesional de Contabilidad, de la Universidad César Vallejo, sede/filial Callao, declaro que el trabajo académico titulado "El Sistema de Detracción del IGV y su relación en la liquidez de las empresas de transporte de carga, Callao - 2018", presentado en 66 folios para la obtención del título profesional de Contador Público es de mi autoría.

Por lo tanto declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo estipulado por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Lima, diciembre del año 2018



.....
FIRMA

Aldea Sullca, Nancy Edith
DNI: 42320883

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado calificador:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la Tesis titulada “El sistema de detracción del IGV y su relación en la liquidez de las empresas de transporte de carga, Callao - 2018”, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumplan los requisitos de aprobación para obtener el título Profesional de Contador Público.

Tiene como finalidad determinar la relación entre el sistema de detracción del IGV y la liquidez de las empresas de transporte de carga del distrito del Callao - 2018.

El presente trabajo de investigación está estructurado bajo el esquema de 8 capítulos. En el capítulo I, se expone la introducción. En el capítulo II, se presenta el marco metodológico y método de investigación. En el capítulo III, se muestran los resultados de la investigación. En el capítulo IV, las discusiones. En el capítulo V, las conclusiones. En el capítulo VI, se presenta las recomendaciones. En el capítulo VII y VIII, se detallan las referencias bibliográficas y anexos: el instrumento, la matriz de consistencia y la validación del instrumento.

ÍNDICE

PÁGINA DEL JURADO	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD	v
PRESENTACIÓN	vi
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
I. INTRODUCCIÓN	12
1.1. Realidad problemática	12
1.2. Trabajos previos	14
1.3. Teorías relacionadas al tema	16
1.3.1. Variable uno: Sistema de detracción del IGV	16
1.3.2. Variable dos: Liquidez	22
1.4. Formulación del problema	23
1.4.1. General	23
1.4.2. Específicos	24
1.5. Justificación del estudio	24
1.6. Hipótesis	25
1.6.1. General	25
1.6.2. Especificas	25
1.7. Objetivos	25
1.7.1. General	25
1.7.2. Específicos	25
II. MÉTODO	25
2.1. Diseño de investigación	25
2.2. Variables, Operacionalización	27
2.2.1. Operacionalización de variables	27
2.3 Población y Muestra	35
2.3.1 Población:	35
2.3.2 Muestra:	35
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	36

2.4.1 Técnica:	36
2.4.2 Instrumentos de Recolección de Datos:.....	36
2.4.3 Validez:	36
2.4.4 Confiabilidad:	36
2.5 Métodos de análisis de datos:	38
III. RESULTADOS	40
3.1. Análisis descriptivo	40
3.2. Prueba de normalidad	44
3.3. Prueba de hipótesis	45
3.3.1. Hipótesis general	45
1.1.1. Hipótesis específica 1	46
1.1.1. Hipótesis específica 2.....	47
IV. DISCUSIÓN.....	48
V. CONCLUSIÓN	51
VI. RECOMENDACIONES.....	52
VII. REFERENCIAS	53
ANEXOS	56

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Matriz operacional variable 1	33
Tabla 2: Matriz operacional variable 2.....	34
Tabla 3: Resumen de casos.....	40
Tabla 4: Sistema de detracción del Igv	40
Tabla 5: Liquidez	41
Tabla 6: Operaciones	42
Tabla 7: Ámbito de aplicación del sistema.....	43
Tabla 8: Coeficiente de correlación de variables de Pearson	44
Tabla 9: Prueba de normalidad.....	44
Tabla 10: Correlaciones de hipótesis general.....	45
Tabla 11: Correlación de hipótesis específica 1	46
Tabla 12: Correlación de hipótesis específica 2	47

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico N° 1: Sistema de detracción del Igv	40
Gráfico N° 2: Liquidez	41
Gráfico N° 3: Operaciones	42
Gráfico N° 4: Ámbito de aplicación del sistema	43

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general determinar la relación entre el sistema de detracción del IGV y la liquidez de las empresas de transporte de carga, Callao - 2018, lo cual implicó la búsqueda de fuentes de información científica para su respectiva ejecución. El método utilizado fue hipotético deductivo con un enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, con un nivel explicativo causal y diseño no experimental transversal. La población de estudio estuvo constituida por los representantes de las empresas de transporte de carga del distrito Callao y la muestra establecida fue de 30 personas. Como instrumento de medición se realizó un cuestionario, el cual fue elaborado por 16 preguntas en escala de Likert, posteriormente, se procedió a analizarlo mediante el software estadístico SPSS 23. Asimismo, se utilizó la prueba estadística de spearman para realizar el análisis de los datos extraídos mediante las encuestas a las empresas en estudio, según la prueba de correlación de la rho de spearman de las variables generales se verifica que existe una correlación positiva alta 0.896, también se verifica que el nivel de significancia es de 0.000 lo cual es menor al 0.05 planteada en la investigación, quiere decir que se debe rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis alterna (H_1). Por consiguiente, se afirma que el Sistema de detracción del IGV tiene relación directa con la liquidez de las empresas de transporte de carga en el distrito Callao – 2018.

Palabras claves: Sistema de detracción del IGV y Liquidez

ABSTRACT

The present work of investigation has as general aim determine the relation between the system of derogation of the IGV and the liquidity of the companies of transport of load, Callao - 2018, Which implied the search of sources of scientific information for his respective execution. The used method was hypothetical deductively with a quantitative approach, of type applied, with an explanatory causal level and not experimental transverse design. The population of study was constituted by the representatives of the companies of transport of load of the district Callao and the established sample belonged 30 persons. Since instrument of measurement realized a questionnaire, which was elaborated by 16 questions in Likert's scale, later, it one proceeded to analyze by means of the statistical software SPSS 23. Likewise, the statistical test was in use of spearman for realizing the analysis of the information extracted by means of the surveys to the companies in study, according to the test of correlation of the rho of spearman of the general variables one checks that there exists a positive high correlation 0.896, Also one checks that the level of significance is of 0.000 which is minor to 0.05 raised in the investigation, wants to say that it is necessary to to reject the void hypothesis (H0) and accept the alternate hypothesis (H1). Consequently, one affirms that the System of derogation of the IGV has direct relation with the liquidity of the companies of transport of load in the district Callao - 2018.

Keywords: The IGV detracton system and Liquidity.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

El sistema de detracción, es un sistema cuya finalidad es generar fondos a través de depósitos en cuentas bancarias, operaciones que consisten en el descuento o sustracción de un porcentaje que efectúa el adquiriente de bienes o el usuario de servicios comprendidos en el ámbito de aplicación del sistema para posteriormente efectuar el depósito en el Banco de la Nación. Estos montos depositados en dicha cuenta únicamente pueden ser destinados al cumplimiento de obligaciones tributarias.

Según datos estadísticos a nivel mundial nos muestra que, en España un 75% están representados por emprendedores y existe una política de lucha contra la evasión de tributos promovidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, promueven que las empresas adopten estrategias que les permita avanzar en competitividad eliminando su dependencia de la evasión. Mientras que en América Latina un 18% se mueven en la actividad empresarial. Así mismo en nuestro país se observa según datos de la INEI que un 94.6 % está representada por microempresarios. Ello quiere decir que no existe crecimiento empresarial.

El estado peruano a través de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), implementaron regímenes de pago adelantado del Impuesto General a las Ventas (IGV); con el fin de asegurar la recaudación de impuestos. Sin embargo la situación de no recibir el monto total de la prestación de servicio, es decir destinar efectivo a la cuenta de detracciones en lugar de destinarlo a reinvertir su capital de trabajo y/o inversiones que generen rentabilidad y liquidez a la organización.

La liquidez es la capacidad de la empresa de hacer frente a sus obligaciones necesariamente de corto plazo, quiere decir que es la proximidad de un activo a su inversión en dinero.

Existe un factor clave que juega un papel muy importante en las empresas que son las finanzas en la cual indicadores de liquidez o razón de prueba acida han demostrado que por concepto de retenciones afecta significativamente al activo corriente, resultado que confirma que esta acumulación genera pérdida de liquidez en las empresas. Así mismo a

través de la investigación estadística que el control de caja y las utilidades que resultan del balance es determinante, ya que al compararse el balance general con detracciones y sin detracciones; se ha observado una gran diferencia en la economía de la organización, teniendo en consideración que la liquidez permite a la empresa hacer frente a sus pagos y responsabilidades sin tener que endeudarse.

En nuestro País el sistema de detracciones del impuesto General a la Ventas, ha impactado significativamente la liquidez de la empresa; ya que al tener el dinero depositado en la cuenta corriente del Banco de la Nación; y agregar que solo puede ser utilizado para el pago de impuestos, originan que la empresa no pueda reinvertir su capital de trabajo, más bien solicitan préstamos para cubrir sus responsabilidades, incrementando así los gastos financieros, y provocando baja rentabilidad de la empresa.

Existe la libre disposición de los fondos detraídos acumulados durante muchos periodos, Dichas solicitudes de devolución se encuentran sujetos a evaluación y son devueltas en plazos mayores de la cual la compañía espera. Generando así que muchas empresas decaigan del proceso. Por otro lado si dicho importe es liberado pues este fondo no se termina; ya que, cada periodo tributario se sigue acumulando de cada factura que es detraída.

El gobierno peruano debe considerar la problemática actual sobre el aumento de las microempresas sin maximizar su crecimiento debido a la falta de liquidez de la cual uno de sus principales causantes es el sistema de detracción del IGV promulgado en Artículo 1° del Texto Único Ordenado Decreto Legislativo N° 940. Es por ello, que esta investigación busca dar respuesta a la siguiente problemática: ¿Cómo el Sistema de detracción se relaciona con la liquidez de las empresas de transporte de carga, Callao - 2018?

1.2. Trabajos previos

En este proyecto de investigación se ha encontrado que existen determinadas tesis con relación a las detracciones (descuentos) y la liquidez en las empresas, de las cuales se ha tomado como antecedentes las siguientes:

Guanilo (2014), en su investigación titulada *“La influencia que tiene la aplicación de Sistema de Detracciones en la Situación Económica y Financiera de la empresa P.A.B.S.A.C. de la ciudad de Guadalupe; periodo 2012 - 2013”* para optar el título profesional de licenciatura en la Universidad de Trujillo de la ciudad de Guadalupe, planteó como objetivo principal determinar de qué manera el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias influye en la Situación Económica y Financiera de la empresa P.A.B.S.A.C. de la ciudad de Guadalupe 2012-2013. La metodología empleada; en cuanto al tipo de investigación es aplicada y descriptiva. Además aplicó la técnica de encuesta y como instrumento el cuestionario, obteniendo resultados y concluyendo que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias influye de manera negativa en la Situación Económica y Financiera de la empresa.

Por tanto, se debe evaluar la aplicación de dicho sistema como consecuencia de baja liquidez que este genera en las empresas. Según esta investigación el 57% de los encuestados, indican que no están de acuerdo en la aplicación del sistema de detracción del IGV, en la cual la Superintendencia de Administración debe tomar en consideración.

(Castro, 2013), en la tesis que presentó para obtener el Título Profesional de Contador Público titulado *“El sistema de detracciones del IGV y su impacto en la liquidez de la empresa de transportes de carga pesada Factoría Comercial y Transportes S.A.C. de Trujillo”*, tiene como objetivo principal demostrar que el Sistema de Detracciones del IGV impacta significativamente la liquidez de la empresa de transporte Factoría Comercial y Transporte S.A.C. Este estudio se enmarca dentro de una investigación descriptiva; Por medio de la observación, encuesta, investigación bibliográfica y el análisis se ha establecido la relación de las variables; los datos estadísticos que sostienen esta investigación, vienen de los resultados obtenidos por la aplicación de instrumentos de recolección de datos. En esta investigación se llega a concluir que el Sistema de Detracciones del impuesto General a la Ventas, si impacta significativamente la liquidez de

la empresa; ya que al tener el dinero en la cuenta corriente del Banco de la Nación; y agregar que solo puede ser utilizado para el pago de impuestos, originan que al mismo tiempo la empresa no pueda reinvertir su capital de trabajo, originando que la empresa solicite productos financieros, incrementando así los gastos financieros, y disminuyendo la rentabilidad de la empresa.

Por lo tanto, la disminución de fondos, influye en cuanto a promover más inversión las cuales generen recaudación para el fisco, ya que al estar ese fondo de detracción congelado hace que este no genere reinversión.

Chelada, S. & Giarrizo, V. (2014), en su investigación titulado “*Evasión de impuestos: un análisis experimental de la eficiencia de premios y castigos al contribuyente*” Tesis para obtener el doctorado en Economía en la Universidad de Buenos Aires, Argentina, planteó como objetivo principal analizar la conducta de los contribuyentes para determinar en qué casos los premios o los castigos promueven el pago de impuestos. La metodología empleada; en cuanto al cuanto al tipo de investigación es descriptivo y aplicativo, se trabajó con una población compuesta por estudiantes universitarios argentinos, en la cual concluyo que, a través del análisis experimental, que los premios y los programas como el IVA y Vuelta que La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), inciden claramente en la predisposición a pagar los impuestos.

En concordancia con el autor, en que no es necesario implementar mecanismos severos; utilizados por los gobiernos para incrementar el cumplimiento tributario de los contribuyentes sea la aplicación de controles estrictos, más bien se pueden aplicar métodos alternativos o programas que estimulen a las personas a solicitar la entrega de facturas y de esa manera posicionar a los compradores como controladores indirectos de pago de dicho impuesto; así como premiar la honestidad para alentar el cumplimiento tributario.

Martinez, P. (2015), en su tesis denominada “*Decisiones de comportamiento irregular y evasión fiscal en la empresa. Un análisis causal de los factores organizativos*” (Tesis para obtener el grado de Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales), en la Universidad de Málaga, España, cuyo objetivo principal es determinar la relación causal entre la organización de la empresa y el

comportamiento irregular en la cual concluyo a través de investigaciones y aplicación de ecuaciones estructurales que la política de lucha contra la evasión de tributos promovidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, promoverá que las empresas adopten estrategias que les permita avanzar en competitividad eliminando su dependencia de la evasión.

De acuerdo con el autor considero que los mecanismos que implementa el ente regulador del sistema tributario español para sus arcas fue la modernización del sistema fiscal la cual consta de principios y marcos legales. Además, una forma de disminuir la evasión es la creación e implementación de facturas electrónicas, ello sin implicar en pérdidas económicas a la empresa.

Vásquez, F. (2015), en su investigación titulada “*Riesgo de liquidez y valoración de activos en el mercado*” Estudio realizado en la Universidad Autónoma de Madrid, España. (Tesis para obtener el grado de contador público), planteó como objetivo principal analizar los riesgos de la liquidez en el mercado, en la cual concluye a través de la investigación estadística que el control de caja y aprobación de presupuestos es determinante, ya que es el circulante lo que permite a la empresa hacer frente a sus pagos y responsabilidades sin tener que endeudarse.

De acuerdo con el autor la liquidez de la empresa es importante, ya que tiene que cumplir con sus pagos y obligaciones entre ello el pago de impuestos, en ocasiones antes de cobrar facturas, estos casos pueden dañar mucho la liquidez de la organización, repercutiendo de manera negativa en su negocio.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Variable uno: Sistema de detracción del IGV

Con respecto a la variable independiente, se adjuntó ciertas teorías acerca del sistema de detracción del IGV, elaboradas por expertos en el tema:

Flores, J. (2018), Define al Sistema de detracción del IGV, como un sistema cuya finalidad es generar fondos, a través de depósitos en cuentas bancarias, [...] Consiste en el descuento o sustracción de un porcentaje que efectúa el adquiriente de bienes o el usuario de servicios comprendidos en el ámbito de aplicación del sistema para posteriormente efectuar el depósito en el Banco de la Nación, [...] Estos montos

depositados en dicha cuenta únicamente pueden ser destinados al cumplimiento de obligaciones tributarias (p. 457).

Por medio del aporte del autor, se manifiesta que este sistema funciona como un mecanismo administrativo cuyo procedimiento está orientado hacia los objetivos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), por una parte, de mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, porque permite la recaudación del impuesto a las ventas, disminuyendo de esta manera su incumplimiento, y permitiendo a las autoridades correspondientes llevar un control de la evasión de los impuestos.

Según (PORTAL SUNAT, 2014), define la detracción como: “El Sistema de Deduciones, comúnmente conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT.

El Gobierno Central ha creado sistemas de pronto pago del IGV con la finalidad de recaudar fondos para sufragar gastos necesarios e importantes del estado. De este modo la administración tributaria recauda los pagos por adelantado de los impuestos declarados y pagados en una cuenta de deducciones en el Banco de la Nación, y cada contribuyente pueda usar ese fondo, para realizar cancelaciones de deudas tributarias. Tales como; pago de multa, intereses, deducciones del impuesto general a las ventas, renta de tercera, cuarta y quinta categoría, Pago de aportaciones a Essalud y Oficina de Normalización Previsional (ONP).

Detracción

Flores, J. y Ramos, G. (2018).

“La detracción es un vocablo que proviene del verbo “detracer”, el cual significa “restar, sustraer, apartar o desviar” una parte del monto total de la operación” (p.457).

Impuesto General a las Ventas (IGV)

Según Flores, J. y Ramos, G. (2018).

“El impuesto general a las ventas es un impuesto indirecto que grava el consumo de bienes y servicios, considerado también como un impuesto territorial; ya que grava las operaciones realizadas en el territorio nacional” (p. 335).

Obligación Tributaria

Según Flores, J. y Ramos, G. (2018).

La obligación tributaria es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, la cual está establecida por ley, y tiene por objetivo el cumplimiento de la prestación tributaria, pudiendo ser exigible coactivamente en caso de que el deudor tributario no cumpla dentro del plazo establecido (p. 29).

Impuesto

Según Flores, J. y Ramos, G. (2018).

“Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado” (p. 19).

Nacimiento de la obligación tributaria

Base Legal: Artículo 4 de la Ley del IGV.

La obligación tributaria se origina:

- a) En la venta de bienes, en la fecha en que se emita el comprobante de pago de acuerdo a lo que establezca el reglamento o en la fecha en que se entregue el bien, lo que ocurra primero.
- b) En el retiro de bienes, en la fecha del retiro o en la fecha en que se emita el comprobante de pago de acuerdo a lo que establezca el reglamento, lo que ocurra primero. Cuyo caso se tomará como fecha de retiro del bien, la fecha del documento que acredite la salida o consumo del bien.

- c) En la prestación de servicios, en la fecha en que se emita el comprobante de pago de acuerdo a lo que establezca el reglamento o en la fecha en que se percibe la retribución, lo que ocurra primero. En los casos de suministros de energía eléctrica, agua potable, y servicios finales telefónicos, télex y telegráficos, en la fecha de percepción del ingreso o en la fecha de vencimiento del plazo para el pago del servicio, lo que ocurra primero.
- d) En la utilización en el país de servicios prestados por no domiciliados, en la fecha en que se anote el comprobante de pago en el Registro de Compras, o en la fecha en que se pague la retribución, lo que ocurra primero.
- e) En los contratos de construcción, en la fecha en que se emita el comprobante de pago de acuerdo con lo que establezca el reglamento o en la fecha de percepción del ingreso. Sea total o parcial o por valorizaciones periódicas, lo que ocurra primero.
- f) En la primera venta de inmuebles, en la fecha de percepción del ingreso, por el monto que se perciba, sea parcial o total.
- g) En la importación de bienes, en la fecha en que se solicita su despacho a consumo.

Marco Legal

Artículo 1° del Texto Único Ordenado Decreto Legislativo N° 940 referente al sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central.

- a. Decreto Legislativo N° 940 - Publicada el 31 de diciembre de 2003, Modifica al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central establecido por el Decreto legislativo N° 917.
- b. Decreto legislativo N° 954 (05.02.2004). Modificación del Decreto Legislativo N° 940 Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central.
- c. Resolución de Superintendencia N° 183-2004/ SUNAT publicada el 15 de agosto de 2004 Normas de aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central Decreto Legislativo N° 940
- d. Resolución de superintendencia N° 207-2004/SUNAT publicada el 10 de setiembre de 2004. Modifica la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/ SUNAT Normas de aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central a que se refiere el Decreto Legislativo N° 940.

- e. Resolución de superintendencia N° 208 - 2004/SUNAT publicada el 14 de setiembre de 2004. Modifica la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT a fin de permitir la libre Disponibilidad de los montos depositados en el Banco de la Nación cuando el contribuyente solo tenga cuotas de un aplazamiento y/o fraccionamiento que no hubieran vencido.
- f. Resolución de superintendencia N° 032 - 2006/SUNAT publicada el 1 de abril de 2006. Modifica la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT que aprobó Normas para la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central.
- g. Resolución de superintendencia N° 063 - 2012/SUNAT publicada el 29 de marzo de 2012 vigente desde el 2 de abril de 2012. Modifica la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/ SUNAT que aprobó Normas para la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central, a efectos de incorporar a los Servicios Gravados con el Impuesto General a las Ventas que no estaban sujetos a dichos sistema.
- h. Resolución de Superintendencia N° 082-2018/SUNAT: Modifican la Res. N° 183-2004/SUNAT, que aprueba normas para la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, modificase a doce por ciento (12%) el porcentaje aplicable para la determinación del depósito, respectivamente referidos a: Intermediación laboral y tercerización, mantenimiento y reparación de bienes muebles, otros servicios empresariales y demás servicios gravados con el IGV.

Bienes del anexo 1

N°	Definición	Porcentaje
1	Azúcar y melaza de caña	10%
2	Alcohol etílico	10%

Fuente: [www.http://orientacion.sunat.gob.pe](http://orientacion.sunat.gob.pe)

Bienes sujetos al sistema (anexo 2)

1	Recursos hidrobiológicos	4%
2	Maíz amarillo duro	4%
3	Arena y piedra	10%

4	Residuos, subproductos, desechos, recortes, desperdicios y formas primarias derivadas de los mismos	15%
5	Carnes y despojos comestibles (6)	4%
6	Harina, Polvo y “Pellets” de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados	4%
7	Madera	4%
8	Oro gravado con el IGV(3)	10%
9	Minerales Metálicos no Auríferos	10%
10	Bienes exonerados del IGV	1.5%
11	Oro y demás minerales metálicos exonerados del IGV	1.5%
12	Minería no Metálica	10%
13	Bienes gravados con el IGV por renuncia a la exoneración	10%
14	Aceite de Pescado	10%
15	Leche	4%

Fuente: [www.http://orientacion.sunat.gob.pe](http://orientacion.sunat.gob.pe)

Servicios gravados con el IGV (anexo 3)

1	Intermediación laboral y tercerización	12%
2	Arrendamiento de bienes	10%
3	Mantenimiento y reparación de bienes muebles	12%
4	Movimiento de carga	10%
5	Otros servicios empresariales	12%
6	Comisión mercantil	10%
7	Fabricación de bienes por encargo	10%
8	Servicio de transporte de personas	10%
9	Contratos de Construcción	4%
10	Demás servicios gravados con el IGV	12%

Fuente: [www.http://orientacion.sunat.gob.pe](http://orientacion.sunat.gob.pe)

1.3.2. Variable dos: Liquidez

Con respecto a la variable dependiente, se adjuntó diversas definiciones de liquidez, realizadas por algunos expertos en el tema:

Ortega, F. (2010), en su libro “gestión de la liquidez” menciona que, la liquidez es la capacidad de la empresa de hacer frente a sus obligaciones necesariamente de corto plazo. Es la proximidad de un activo a su inversión en dinero (p. 24).

Según el autor la liquidez en una empresa es fundamental ya que es el flujo de efectivo que la organización debe disponer para cumplir con sus responsabilidades tales como pagar a sus proveedores, pagar planilla, pagar impuestos, entre otros.

Solís, M. (2016), menciona sobre la importancia de la liquidez, “todas las empresas tienen un origen de sus fondos y utilización de los mismos y necesitan contar con suficiente efectivo para pagar su deuda o de invertir en el sistema financiero, esta variable de liquidez tiene a su vez sus principales dimensiones tales como capital de trabajo, estado de cuenta bancaria, nivel de solvencia, efectivo adecuado”.

Según el autor menciona que la liquidez en una empresa es muy necesario e importante y se mide mediante ratios financieros, cuyo resultado de análisis se puede observar si la organización cuenta con flujo de caja en tiempo presente para cubrir sus compromisos, sino la empresa podría cerrar.

Ratios de Liquidez

García, M. (2014).

“Ratios de liquidez son un conjunto de indicadores y medidas, cuyo objetivo es diagnosticar si, una empresa es capaz de generar tesorería, es decir, si tiene capacidad de convertir sus activos en liquidez en un corto plazo” (p. 208).

Es relevante conocer y comprender la función que realizan los ratios; ya que vienen a ser instrumentos de gran utilidad para realizar el análisis financiero, estas pueden medir en un alto grado la eficacia y comportamiento de la empresa, constituyen una herramienta vital para la toma de decisiones.

Apaza, M. (2017).

“La liquidez se corresponde con la facilidad de conversión del activo en dinero líquido de forma rápida y, sin que produzcan pérdidas en su valor nominal. [...] el dinero efectivo y las cuentas corrientes a la vista se corresponden con los productos que garantizan una total liquidez” (p. 31).

García, M. (2014), Define a continuación las principales ratios de liquidez:

Ratio de liquidez Corriente: Activo Corriente/ Pasivo Corriente

De este modo mide la liquidez corriente que tiene la empresa, para afrontar sus obligaciones a corto plazo. La habilidad que tiene la gerencia para poder cumplir sus obligaciones a corto plazo.

Ratio de prueba ácida: (Activo corriente – Inventario) / Pasivo Corriente

Nos dice la capacidad que tiene una empresa para afrontar el pago de las deudas a corto, con el activo corriente.

Esta ratio define más fielmente la capacidad de afrontar las deudas a corto ya que se descuentan los inventarios, en un supuesto de quiebra, estos inventarios son los más difíciles de convertir en líquidos.

Ratio Prueba defensiva: caja y bancos/ Pasivo Corriente

Permite evaluar la capacidad efectiva de la empresa en el corto plazo descartando la influencia del variable tiempo y la incertidumbre de los precios de las demás cuentas del activo corriente. Nos indica la capacidad de la empresa para operar con sus activos más líquidos, sin recurrir a sus flujos de venta.

Capital de Trabajo: Activo Corriente - Pasivo Corriente

Nos muestra el exceso de activo corriente que posee las empresas, para afrontar sus deudas contraídas a corto plazo.

1.4. Formulación del problema

1.4.1. General

¿Cómo el Sistema de Detracción se relaciona con la liquidez de las empresas de transporte de carga, Callao - 2018?

1.4.2. Específicos

- ¿Cómo las operaciones sujetas al sistema se relacionan con la liquidez de las empresas de transporte de carga, Callao - 2018?
- ¿Cómo el ámbito de aplicación se relaciona con la Liquidez de las empresas de transporte de carga, Callao - 2018?

1.5. Justificación del estudio

Hernández, Fernández y Baptista (2014), menciona que se debe justificar el estudio de la investigación, a través de la exposición de sus razones. Normalmente, esto se lleva a cabo con un propósito establecido. Una investigación conveniente puede hallar una solución a un problema social, puede concebir una nueva teoría o puede generar voluntades para la investigación (p. 40).

Teórico: La razón del presente trabajo de investigación determinará de qué manera las detracciones se relacionan con la liquidez de la empresa, mediante la aplicación de teorías relacionadas al tema y de los conceptos básicos de las dos variables, para que de esta manera se pueda encontrar las explicaciones correspondientes a los fenómenos que acontecen en dicha investigación. Además, nos permitirá contrastar y diferenciar los términos aplicados a la realidad en la que se encuentran las empresas de transporte de carga, en el distrito del Callao.

Metodológico: Para la adecuada realización de los objetivos establecidos en esta investigación, se planteó un instrumento de medición a través de un cuestionario, tanto para la variable independiente “sistema de detracción”, como para la variable dependiente “liquidez. Y analizado en el software de análisis estadístico SPSS.

Práctico: El propósito de este trabajo es aportar conocimientos que servirá como referencia a otros trabajos de investigación en su tesis, además será útil para el conocimiento de aquellas empresas que son ejecutadas por el régimen de detracciones, por el bien o servicio prestado a sus clientes, y realizar el uso respectivo de los fondos detraídos, para cancelar sus obligaciones tributarias y obtener beneficios que aporten solvencia.

1.6. Hipótesis

Hernández et al. (2014), señalan que la hipótesis que establecen relaciones de causalidad no sólo afirman las relaciones entre las variables y su manera de comportarse, sino que, también ayudan a entender las relaciones entre ellas. Asimismo, se establece relaciones de causa y efecto (p. 100).

La presente investigación tiene una hipótesis que establece relaciones de causalidad; ya que, reúne dos variables relacionadas, las cuales son de causa y efecto, y a su vez, una depende de la otra.

1.6.1. General

Existe relación entre el sistema de detracción del IGV y la liquidez de las empresas de transporte de carga, Callao - 2018

1.6.2. Específicas

- Existe relación entre las operaciones sujetas al sistema y la Liquidez de las empresas de transporte de personas, Callao - 2018
- Existe relación entre el ámbito de aplicación y la Liquidez de las empresas de transporte de carga, Callao - 2018

1.7. Objetivo

1.7.1. General

Determinar la relación entre el sistema de detracción del IGV y la liquidez de las empresas de transporte de carga, Callao - 2018

1.7.2. Específicos

- Determinar la relación entre las operaciones sujetas al sistema y la Liquidez de las empresas de transporte de carga, Callao - 2018
- Determinar la relación entre el ámbito de aplicación y la Liquidez de las empresas de transporte de carga, Callao - 2018

II. MÉTODO

2.1. Diseño de investigación

En la investigación se planteó, un diseño **NO EXPERIMENTAL – TRANSVERSAL**

Para Hernández et al. (2014), una investigación no experimental se lleva a cabo sin cambiar las variables de estudio, donde no se altera ninguna de ellas, para saber cuál es el efecto de una sobre la otra. Solamente, se observa lo que acontece de forma natural y posteriormente se analiza (p. 149).

Hernández et al. (2014), manifiestan que la investigación transversal es aquella donde la recaudación de datos se da en un sólo momento durante la investigación. Tiene la finalidad de describir las variables de estudio y analizar el vínculo entre ellas en un momento determinado (p. 151).

El diseño de investigación es no experimental - transversal ya que: Behar (2008), nos dice que “en ellos el investigador observa los fenómenos tal y como ocurren naturalmente, sin intervenir en su desarrollo” (p. 19).

Enfoque de investigación

La investigación tiene un enfoque **CUANTITATIVO**, Hernández et al. (2014), lo definen como la utilización de la recaudación de información para comprobar hipótesis, basados en el cálculo numérico y estadístico, para así generar formas de comportamiento y demostrar teorías (p. 4).

Método de investigación

El trabajo de investigación tiene un método **HIPOTÉTICO – DEDUCTIVO**. Bernal (2016), manifiesta que es un proceso que empieza desde manifestaciones llamadas hipótesis, las cuales pueden ser negadas o refutadas, determinándose conclusiones que deben ser contrarrestadas con los hechos (p. 60).

Tipo de investigación

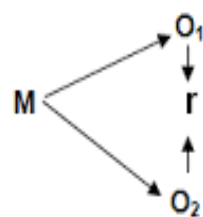
La investigación es de tipo **APLICADA**; tal y como lo menciona Behar (2008), esta investigación pretende que los conocimientos adquiridos sean utilizados o aplicados, requiriendo de un marco teórico para enfrentar la teoría con la realidad, ya que es un estudio y aplicación de un problema en concreto, en características y circunstancias específicas (p. 20).

Nivel de investigación

Esta investigación es de nivel correlacional - descriptiva, debido a que se buscará medir o ver el nivel de conexión entre las variables (Sistema de detracción del IGV y la liquidez)

que se han sometido a investigación y porque la investigación describe la problemática con hechos reales. Así lo confirma, Hernández, Fernández y Baptista (2010) donde menciona que este nivel tiene la finalidad de analizar el grado de relación existente, en una circunstancia específica, entre dos o más variables, categorías o conceptos (p. 121). Respecto a la investigación descriptiva, el mismo autor manifiesta que prioriza la presentación de una adecuada interpretación acorde a los hechos y las realidades presentadas, por lo que se enfoca en descubrir particularidades elementales de grupos homogéneos de fenómenos, valiéndose de sistemáticos criterios que facilitan la expresión de su conducta y su estructura (p. 51).

Por último, con respecto al modelo del diseño correlacional utilizado en nuestra investigación es el siguiente:



Donde:

M = Muestra

O₁ = Observación de la V. 1.

O₂ = Observación de la V. 2.

r = Correlación entre dichas variables.

2.2. Variables, Operacionalización

La presente investigación posee dos variables, una independiente “Sistema de detracción del IGV” y la otra variable dependiente “Liquidez”. Las cuales fueron definidas en forma conceptual.

2.2.1. Operacionalización de variables

Variable Uno: Sistema de detracción del IGV

Definición conceptual:

Según Flores, (2018).

Define al Sistema de detracción como un sistema cuya finalidad es generar fondos, a través de depósitos en cuentas bancarias, [...] Consiste en el descuento o sustracción de un porcentaje que efectúa el adquiriente de bienes o el usuario de servicios comprendidos en el ámbito de aplicación del sistema para posteriormente efectuar el depósito en el Banco de la Nación, [...] Estos montos depositados en dicha cuenta únicamente pueden ser destinados al cumplimiento de obligaciones tributarias (p. 457).

Dimensión: Operaciones sujetas

Según Ramos, (2018).

Son aquellas transacciones que se encuentran sujetas a un sistema según las normas establecidas y anexos estipulados por la superintendencia administrativa de tributos. Tales como la venta de bienes muebles o inmuebles, prestación de servicios o contratos de construcción gravados con el IGV y/o ISC, el transporte público de pasajeros, así como transporte público o privado de bienes realizados vía terrestre o cuyo ingreso constituya renta de tercera categoría (p. 458).

Indicadores:

Porcentaje

Según Merino, (2012).

“Número o cantidad que representa la proporcionalidad de una parte respecto a un total que se considera dividido en cien unidades” (p. 451).

Plazos:

Según Flores, (2018).

Tiempo señalado para que en él se realice una operación, en el sistema tributario momento para efectuar el depósito hasta la fecha del pago parcial o total al proveedor del bien, al prestador de servicio o a quién ejecuta el contrato de construcción, o dentro del quinto día del mes siguiente a aquel en que se efectuó la anotación del comprobante de pago en el Registro de compras (p. 469).

Importe:

El importe permitido para la aplicación de detracción, Respecto al Anexo N.º 3 de la Resolución de Superintendencia N.º 183-2004 - SUNAT, está referido a la prestación de servicios, siempre que el importe de la operación sea mayor a S/. 700.00 soles. Así mismo para el servicio de transporte de bienes realizados por vía terrestre gravado con el IGV, es aplicable siempre que el importe de la operación sea mayor a S/. 400.00. Al valor referencial del servicio de transporte de bienes realizados por vía terrestre, determinado de conformidad con el dispuesto en el D.S. N.º 010-2006-MTC, modificado por el D.S. N.º 033-2006-MTC.

Disposición:

Dimensión: ámbito de aplicación del sistema

Según Rueda, (2016).

Conforme con el artículo 13 del Decreto Legislativo N° 940, mediante resolución de superintendencia la SUNAT designarán, los bienes y servicios a los que resulta ser de aplicación el sistema de detracción, así como el porcentaje aplicable a cada uno de ellos, y regularizarán lo relativo a los registros, la forma de acreditación, exclusiones y procedimientos para realizar la detracción y/o el depósito (p. 354).

Indicadores:

Bienes

Según Apaza, (2017).

“Un bien es un elemento que puede ser apreciado físicamente cuyo fin es satisfacer necesidades de clientes o grupos de consumidores. En ese sentido, pueden demandarse en el mercado mediante transacciones u convenio por el cual las partes llegan a un acuerdo comercial” (p. 20).

Servicios

Según Losada (2015).

“Un servicio es un conjunto de acciones cuyo objetivo es satisfacer las necesidades de un cliente; a diferencia de un bien estos son intangibles, y están constituidas por factores tales como calidad, rapidez, amabilidad, comodidad y seguridad” (p. 21).

Exclusiones

Según Flores, (2018).

“La exclusión es la falta de participación; en nuestro sistema de obligaciones tributarias, no se aplica la detracción cuando se emita comprobante de pago que no permita sustentar crédito fiscal, esta excepción no opera cuando el usuario sea una entidad del sector público nacional al que se refiere el inciso a) del artículo 18 de la ley del Impuesto a la Renta” (p. 468).

Depósito

Según Flores, (2017).

“El depósito a realizar se determina, dentro del quinto día hábil siguiente de recibida la totalidad del importe de la operación, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el prestador del servicio o quien ejecuta el contrato de construcción” (p. 469).

Para el depósito de la detracción, se acreditará mediante formatos, uno por cada transacción, este proporcionado por el Banco de la Nación. También se acreditará mediante una constancia generada por SUNAT operaciones en línea, para este el usuario debe contar con su código y clave de acceso, además de disponer de una cuenta afiliada con cargo a la cual pueda efectuarse el depósito.

Variable Dos: Liquidez

Definición conceptual:

Según Ortega, F. (2010).

“La liquidez es la capacidad de la empresa de hacer frente a sus obligaciones necesariamente de corto plazo; es la proximidad de un activo a su inversión en dinero líquido de forma rápida” (p.24).

Dimensión: Capacidad

Según Abanto, M. (2017).

La capacidad es la propiedad de poder contener, recursos y aptitudes que tiene un individuo, entidad o institución para cumplir funciones de una determinada tarea o cometido.

Indicadores:

Recursos:

“Un recurso es una fuente o suministro transformados para producir un beneficio. Instalaciones: edificios, terrenos. Equipo: maquinaria, herramientas, vehículos. Materias primas, materias auxiliares que forman parte del producto, productos en proceso y productos terminados”

Responsabilidad:

Martínez et al. (2006). Indican:

La gestión empresarial es aquella actividad empresarial que, a través de diferentes individuos especializados, como ser: directores institucionales, consultores, productores, gerentes, entre otros, y de acciones, buscará mejorar la productividad y la competitividad de una empresa o de un negocio.

Gestión:

Publicado por Thompson (2012).

Gestión o diligencias que conducen al logro de un negocio o de un deseo, acciones para lograr un fin.

Gestión de empresa consiste en asumir la responsabilidad de dirigir la entidad (dentro de un marco de reglas, procedimientos, aspectos legales y éticos) hacia objetivos concretos y en tiempos específicos, planificando las actividades que se consideren necesarias, organizando los recursos disponibles, dirigiendo a las personas y controlando que lo planificado se vaya cumpliendo o adaptando a las realidades del mercado o contexto.

Crecimiento:

Publicado por Thompson (2012).

Es bien aumentando los ingresos percibidos por la organización gracias a un incremento del volumen de venta de sus productos o por sus servicios; bien mediante el incremento de la rentabilidad de las operaciones, que es el que se consigue al reducir de forma efectiva los gastos y costes.

Dimensión: Inversión

Según Apaza, M. (2017).

“Una inversión es una cantidad limitada de dinero que se pone a disposición de terceros, de una empresa o de un conjunto de acciones, con la finalidad de que se incremente con las ganancias que genere este” (p.49).

Indicadores:

Capital de trabajo:

Publicado por Rodas, F. (2012).

El capital de trabajo, como su nombre lo indica es el fondo económico que utiliza la Empresa para seguir reinvertiendo y logrando utilidades para así mantener la operación corriente del negocio

Tiempo:

Publicado por Thompson (2012).

El tiempo, en sí mismo, no es un recurso. Lamentablemente no puedes comprar tiempo. Sin embargo, a través de él corren todos los recursos a toda velocidad.

Finanzas:

Según Apaza, (2017).

“Las finanzas tienen como objetivo maximizar el patrimonio de la entidad, mediante la obtención de recursos financieros por aportes de capital o de deuda. Las finanzas apoyan la adecuada toma de decisiones relativas a capital de trabajo” (p. 75).

Riesgo:

Según Apaza, (2017).

“El riesgo se corresponde a la incertidumbre sobre la materialización del rendimiento esperado de una empresa o cierta inversión [...]. Dicho riesgo depende de la solvencia del emisor y de las garantías que se incorporen al activo” (p. 469).

Tabla 1: Matriz operacional variable 1

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
Variable Independiente: Sistema De Detracción Del IGV	Flores, J. (2018). Define al Sistema de detracción como un sistema cuya finalidad es generar fondos, a través de depósitos en cuentas bancarias, [...] operaciones que consisten en el descuento o sustracción de un porcentaje que efectúa el adquirente de bienes o el usuario de servicios comprendidos en el ámbito de aplicación del sistema para posteriormente efectuar el depósito en el Banco de la Nación, [...] Estos montos depositados en dicha cuenta únicamente pueden ser destinados al cumplimiento de obligaciones tributarias (p. 457).	La variable independiente "Sistema de detracción del IGV", fue medida por un cuestionario de dieciséis ítems, teniendo en cuenta los indicadores respectivos, para su óptima ejecución.	Operaciones	Porcentaje	Según Hernández, Fernández y Baptista (2014). Ordinal Tiene un orden de mayor a menor jerarquía (p 215).
				Plazos	
				Importe	
				Disposición	
			Ámbito de aplicación	Bienes	
				Servicios	
				Exclusiones	
				Depósito	

Tabla 2: Matriz operacional variable 2

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
Variable Dependiente: Liquidez	Ortega, F. (2010). La liquidez es la capacidad de la empresa de hacer frente a sus obligaciones necesariamente de corto plazo; la proximidad de un activo a su inversión en dinero. (p.24)	La variable dependiente "Liquidez", fue medida por medio de un cuestionario de dieciséis ítems, teniendo en cuenta los indicadores respectivos, para su óptima ejecución.	Capacidad	Recursos	Según Hernández, Fernández y Baptista (2014). Ordinal Tiene un orden de mayor a menor jerarquía (p 215).
				Responsabilidad	
				Gestión	
				Crecimiento	
			Inversión	Capital	
				Tiempo	
				Finanzas	
				Riesgo	

2.3. Población Y Muestra

2.3.1 Población:

Para Prada (2013), “Una población, para fines de investigación, se define como el conjunto de personas, animales o cosas sobre quienes se desea dar respuesta al problema de investigación.” (p.169)

Se decidió por varias razones, realizar el siguiente estudio en las empresas de transporte de carga ubicadas en el distrito Callao.

Por lo cual, para efectos de la presente investigación, la población está constituida por 114 empresas de transporte del distrito Callao, 2018 tomando referencia datos de la Municipalidad del mismo distrito y del INEI.

2.3.2 Muestra:

Galindo (2006), lo define así: “Subconjunto de la población. En un experimento, por razones económicas, lo usual es el que el investigador reúna los datos acerca de un grupo más grande de individuos del cual se pueden tomar los sujetos que participaran en dicho experimento” (p.149).

Tal como nos señala el autor, La muestra es una parte pequeña de la población a la cual se le realizará el instrumento de medición, que nos permitirá tener información precisa.

Para la investigación se determinó utilizar un muestreo no probabilístico por conveniencia, en donde el muestreo no probabilístico según Hernández, Baptista (2014) menciona que este tipo de muestreo “selecciona casos o unidades por uno o varios propósitos no pretende que los casos sean estadísticamente representativos de la población” (p. 171).

Así mismo, la muestra por conveniencia: Están formadas por los casos disponibles a los cuales tenemos acceso. Tal fue la situación de Rizzo (2004), quien no pudo ingresar a varias empresas para efectuar entrevistas a profundidad en niveles gerenciales, acerca de los factores que conforman el clima organizacional, y entonces decidió entrevistar a compañeros que junto con ella cursaban un posgrado en desarrollo humano y eran directivos de diferentes organizaciones.

El actual estudio logró constituir una muestra de 30 representantes de las empresas de transporte carga.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1 Técnica de Recolección de Datos:

La técnica que se empleó para la recolección de datos en la investigación es la encuesta, ya que permite recoger información a través de respuestas dadas por los encuestados de acuerdo a preguntas preparadas por el investigador.

Para Kuznik, Hurtado & Espinal (2010), “la encuesta es una técnica de recogida de datos, o sea una forma concreta, particular y práctica de un procedimiento de investigación [...]” (p.317).

2.4.2 Instrumentos de Recolección de Datos:

El instrumento que se empleó para la recolección de datos es el CUESTIONARIO, ya que permite medir y analizar cuál es la influencia entre las variables.

Según García, Alfaro, Hernández & Alarcón (2010), “Es un proceso estructurado de recogida de información a través de la cumplimentación de una serie de preguntas” (p.233).

El instrumento cuenta con 16 preguntas; 8 preguntas para la variable X (sistema de detracción) y 8 para la variable Y (liquidez), el cuestionario está dirigido a los colaboradores de la empresa de transporte.

2.4.3 Validez:

“La validez se define como el grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir” (Hernández et al., 2010, p. 201).

El instrumento que se utilizó para la investigación ha sido sometido a juicio de expertos, de la Escuela de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo - Callao, las cuales son:

- a) Mg. C.P.C. Gamarra Orellana, Nora
- b) Mg. C.P.C. Sánchez Sánchez, Jaime Abel
- c) Dr. Lessner Augusto León Espinoza

2.4.4 Confiabilidad:

Según Hernández, Fernández & Baptista (2014), “la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales [...]” (p.200).

Esto se ilustra a través del siguiente cuadro:

Coficiente	Relación
0.00 a +/- 0.20	Muy Baja
-0.2 a 0.40	Baja
0.40 a 0.60	Moderada
0.60 a 0.80	Alta
0.80 a 1.00	Muy Alta

La confiabilidad del instrumento fue ejecutada bajo el método de Alfa de Cronbach, incorporando la información recolectada al estadístico SPSS 23, efectuada a la muestra obtenida que corresponde a 30 representantes del área contable administrativo de las empresas de transporte de carga del distrito Callao, con un total de 16 preguntas.

Variable Independiente X y Variable dependiente Y

TABLA N^a 1. Estadístico de fiabilidad de la Variable Independiente X: Sistema de detección

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,871	8

El estadístico de fiabilidad para la variable “X” indica que la prueba es confiable porque dio un valor de 0.871; es decir el grado de fiabilidad del instrumento y de los ítems se considera alta.

TABLA N^a 2. Estadístico de fiabilidad de la variable dependiente Y: liquidez

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	30	100,0

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,819	8

Según la tabla N^o 2, el estadístico de fiabilidad para la variable “Liquidez” indica que la prueba es confiable porque dio un valor de 0.819; es decir el grado de fiabilidad del instrumento y de los ítems se considera alta.

TABLA N^a 3. Estadístico de fiabilidad de la Variable Independiente X y de la Variable Dependiente Y

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	30	100,0

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,849	16

Según la tabla N^a 3, el estadístico de fiabilidad para la variable X y variable Y indica que la prueba es confiable porque dio un valor de 0.849; es decir el grado de fiabilidad del instrumento y de los ítems en general es alta.

2.5. Métodos de análisis de datos:

El método de análisis de datos utilizado fue descriptiva e inferencial utilizando el programa estadístico SPSS Statistics 23.0. Las pruebas estadísticas realizadas para esta investigación fueron: Alfa de Cronbach para medir la confiabilidad del instrumento, Juicio de expertos para la validez del instrumento que es el cuestionario, para así llegar a conclusiones veraces.

2.6. Aspectos éticos

Para el presente trabajo de investigación se tuvo en cuenta los siguientes aspectos éticos:

- Utilización de la información: Se respetó la identidad de los encuestados y no se dio otro uso con la información obtenida.
- Valor social: Las personas que participaron en el estudio, no fueron expuestas al peligro, ni tomadas por obligación, por lo contrario, presentaron disposición, para formar parte de la dinámica.
- Validez científica: Toda la información externa y de otros autores, posee las fuentes correspondientes, de tal forma que la validez teórica es correcta, sin alterar datos correspondientes al autor original.

III. RESULTADOS

3.1. Análisis descriptivo

Tabla 4: Resumen de casos

		Sistema de detracción del Igv	Liquidez	Operaciones	Ámbito de aplicación
N	Válido	30	30	30	30
	Perdidos	0	0	0	0

Tabla 3: Sistema de detracción del Igv

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
En desacuerdo	2	6,7	6,7	13,3
Ni de acuerdo ni en Válido desacuerdo	6	20,0	20,0	33,3
De acuerdo	10	33,3	33,3	66,7
Muy de acuerdo	10	33,3	33,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

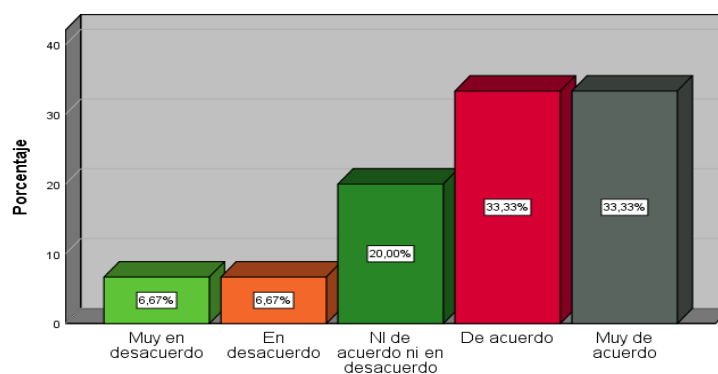


Gráfico N° 1: Sistema de detracción del Igv

De acuerdo a la tabla verificamos que de acuerdo a la variable 1 del total de encuestados un 33.3% representado por 10 representantes de las empresas de transporte público de personas, también se visualiza que el 33.3% (10) respondió de acuerdo, un 20% (6 representantes de las empresas), y por último se verifica que el 6.7% (2 representantes) respondieron muy en desacuerdo y en desacuerdo respectivamente.

Tabla 4: Liquidez

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
En desacuerdo	4	13,3	13,3	20,0
NI de acuerdo ni en	2	6,7	6,7	26,7
Válido desacuerdo				
De acuerdo	8	26,7	26,7	53,3
Muy de acuerdo	14	46,7	46,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

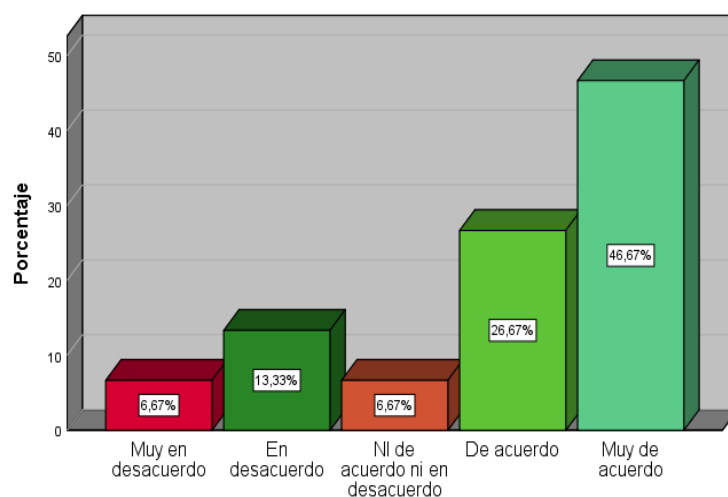


Gráfico N° 2: Liquidez

De acuerdo a la tabla verificamos que de acuerdo a la variable 2 del total de encuestados un 46.7% representado por 14 representantes de las empresas de transporte público de personas, también se visualiza que el 26.7% (8) respondió de acuerdo, por otro lado, un 13% (4 representantes de las empresas) respondió que está en desacuerdo respecto a la aceptación sobre el sistema de detracción que impactan en la liquidez de ellas.

Tabla 5: Operaciones

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
En desacuerdo	4	13,3	13,3	20,0
NI de acuerdo ni en Válido desacuerdo	8	26,7	26,7	46,7
De acuerdo	6	20,0	20,0	66,7
Muy de acuerdo	10	33,3	33,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

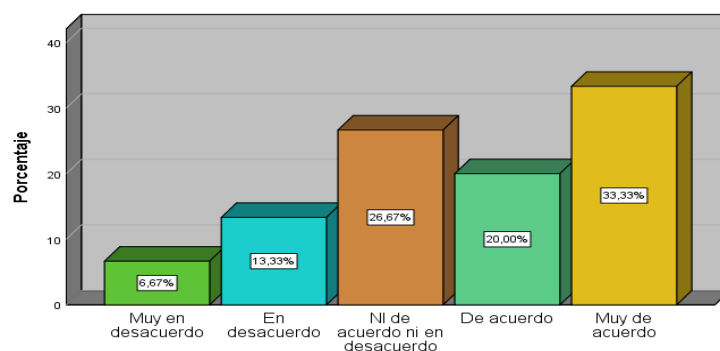


Gráfico N° 3: Operaciones

De acuerdo a la tabla verificamos que de acuerdo a la dimensión 1 (operaciones) del total de encuestados un 33.3% representado por 10 representantes de las empresas de transporte público de personas, también se visualiza que el 20% (6) respondió de acuerdo, por otro lado, un 26.7% (8 representantes de las empresas) respondió que está ni de acuerdo ni en desacuerdo respecto a la aceptación sobre el sistema de detección que impactan en las operaciones de las empresas de transporte.

Tabla 6: Ámbito de aplicación del sistema

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
En desacuerdo	2	6,7	6,7	13,3
NI de acuerdo ni en desacuerdo	4	13,3	13,3	26,7
Válido de acuerdo	10	33,3	33,3	60,0
Muy de acuerdo	12	40,0	40,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

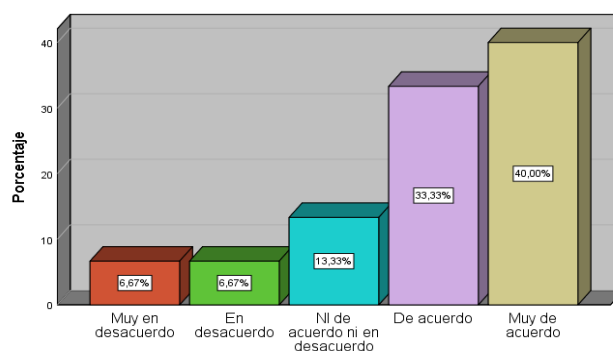


Gráfico N° 4: Ámbito de aplicación del sistema

De acuerdo a la tabla verificamos que de acuerdo a la dimensión 2 (Ámbito de aplicación del sistema) del total de encuestados un 40% representado por 12 representantes de las empresas de transporte público de personas, también se visualiza que el 33.3% (10) respondió de acuerdo, por otro lado, un 13.3% (4 representantes de las empresas) respondió que está ni de acuerdo ni en desacuerdo respecto a la aceptación sobre el sistema de detección que impactan en las operaciones de las empresas de transporte.

Tabla 7: Coeficiente de correlación de variables de spearman

Valor de Rho	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Hernández, Fernández y Baptista (2014, p. 305).

3.2. Prueba de normalidad

- **Declaración de hipótesis.**

H0: las puntuaciones de los datos tienen distribución normal

H1: las puntuaciones de los datos difieren de la distribución normal

- **Establecimiento del nivel de significancia.**

El nivel de significancia determinada será del 5%

- **El valor de la prueba.**

Tabla 8: Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Sistema de detracción del IGV	,161	30	,046	,925	30	,036
Liquidez	,188	30	,009	,903	30	,010

a. Corrección de significación de Lilliefors

Según al cuadro verificamos que el número de muestra es menor < 50 por tanto nos enfocaremos en el cuadro de Shapiro-Wilk en donde nos da un valor estadístico de 0.925 y un nivel de significancia de 0.903 mayor al 0,05

- **Comparación del valor P**

$$\text{Valor } p = 0.036 \text{ y } 0.010 < \alpha = 0.05$$

- **Decisión.**

De acuerdo a los resultados obtenidos se concluye que se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , porque la significancia salió menor a 0.05, demostrando que las puntuaciones difieren de la distribución normal y por tanto se aplicara la PRUEBA RHO DE SPEARMAN.

3.3. Prueba de hipótesis

3.3.1. Hipótesis general

Para la realización de correlación de variables de estudio, se plantearon las siguientes hipótesis:

Hi: El sistema de detracción del IGV tiene relación en la liquidez de las empresas de transporte de carga – Callao, 2018

H0: El sistema de detracción del IGV no tiene relación en la liquidez de las empresas de transporte público de carga – Callao, 2018

Considerando:

Sig < 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación.

Sig > 0.05, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis de investigación.

Tabla 9: Correlaciones de hipótesis general

			Sistema de detracción del Igv (Agrupada)	Liquidez (Agrupada)
Rho de Spearman	Sistema de detracción del Igv (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000	,896**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Liquidez (Agrupada)	Coefficiente de correlación	,896**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

De acuerdo a lo observado en la tabla número 9, prueba de correlación de spearman de las variables generales se verifica que existe una correlación positiva alta 0.896, también se verifica que el nivel de significancia es de 0.000 lo cual es menor al 0.05 planteada en la investigación, quiere decir que se debe rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis de investigación (H_1). Por consiguiente, se afirma que el Sistema de detracción del IGV tiene relación directa con la liquidez según Hernández et al. (2014, p. 305).

1.1.1. Hipótesis específica 1

Para la realización de correlación de variables de estudio, se plantearon las siguientes hipótesis:

Hi: Las operaciones tienen relación con la liquidez de las empresas transporte de carga – Callao, 2018

H0: Las operaciones no tienen relación con la liquidez de las empresas transporte de carga – Callao, 2018

Considerando:

Sig < 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación.

Sig > 0.05, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis de investigación.

Tabla 10: Correlación de hipótesis específica 1

		Operaciones (Agrupada)	Liquidez (Agrupada)
Rho de Spearman	Operaciones (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,810**
	N	30	30
	Liquidez (Agrupada)	Coefficiente de correlación	,810**
Sig. (bilateral)		,000	
N	30	30	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

De acuerdo a lo observado en la tabla número 10, se manifiesta que la correlación entre las operaciones y liquidez proporcionó un resultado de 0.810, lo cual refleja una correlación positiva alta, también se verifica que el nivel de significancia es de 0.000 lo cual es menor al 0.05 planteada en la investigación, quiere decir que se debe rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis de investigación (H_1). Por consiguiente, se afirma que las operaciones tienen relación directa con la liquidez según Hernández et al. (2014, p. 305).

1.1.1. Hipótesis específica 2

Para la realización de correlación de variables de estudio, se plantearon las siguientes hipótesis:

Hi: El Ámbito de aplicación del sistema tiene relación con la liquidez de las empresas transporte de carga – Callao, 2018

H0: El Ámbito de aplicación del sistema no tiene relación con la liquidez de las empresas transporte de carga – Callao, 2018

Considerando:

Sig < 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación.

Sig > 0.05, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis de investigación.

Tabla 11: Correlación de hipótesis específica 2

			Ámbito de aplicación (Agrupada)	Liquidez (Agrupada)
Rho de Spearman	Ámbito de aplicación (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000	,942**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Liquidez (Agrupada)	Coefficiente de correlación	,942**	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
	N	30	30	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Según a la prueba de correlación de la rho de Spearman de la dimensión específica 2 de la variable independiente “Ámbito de aplicación” se verifica que existe una correlación positiva muy alta 0.942, también se verifica que el nivel de significancia es de 0.000 lo cual es menor al 0.05 planteada en la investigación, quiere decir que se debe rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis de investigación (H_1). Por consiguiente, se afirma que el ámbito de aplicación del sistema tiene relación directa con la liquidez según Hernández et al. (2014, p. 305).

IV. DISCUSIÓN

4.1 Discusión- Hipótesis general

En relación a los resultados logrados en el estudio, se planteó como objetivo general Determinar la relación entre el sistema de detracción del IGV y la liquidez de las empresas de transporte de carga, Callao - 2018. Donde se hizo uso de la estadística de Spearman la cual dio como resultado una correlación directa del 0.896 alta con un nivel de significancia de 0.000 planteada en nuestra investigación tal como lo menciona Hernández, Fernández y Baptista (2014), rechazando nuestra hipótesis nula (H_0) y aceptando la hipótesis de investigación (H_1). Por consiguiente, se concluye que a mejor gestión de las operaciones sobre el sistema de detracción en las empresas habrá mayor liquidez en las empresas de transporte de carga del distrito Callao – 2018.

De acuerdo con la investigación planteada por Guanilo (2014), en su tesis titulada “La influencia que tiene la aplicación del Sistema de Detracciones en la Situación Económica y Financiera de la empresa P.A.B.S.A.C. de la ciudad de Guadalupe; periodo 2012 - 2013”. Se planteó como objetivo principal determinar de qué manera el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias influye en la Situación Económica y Financiera de la empresa P.A.B.S.A.C. de la ciudad de Guadalupe 2012-2013. Se observan, que existe una gran concordancia entre ambas investigaciones dados en los objetivos mencionados. Asimismo, el autor concluye que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias ha influido de manera negativa en la Situación Económica y Financiera de la empresa P.A.B.S.A.C. de la ciudad de Guadalupe. De esta manera, se ha encontrado coincidencia entre ambas investigaciones, puesto, que se habla del aspecto negativo que trae consigo el sistema de detracción aplicadas a las ventas de bienes o servicios.

En el presente estudio se demostró por medio de los resultados logrados en las pruebas inferenciales de nuestra investigación como apoyo a las teorías citadas, se afirma que existe coincidencia con la teoría de los escritores, la cual, ha consignado un soporte teórico a mi tesis, ya que se infiere que el estudio realizado por los autores tiene un alto porcentaje de confiabilidad, demostrando con veracidad los resultados obtenidos en la presente investigación.

4.2 Discusión- Hipótesis específica 1

En relación a los resultados logrados en el estudio, se planteó como objetivo específico uno, determinar la relación entre las operaciones sujetas al sistema y la Liquidez de las empresas de transporte de carga del distrito Callao - 2018. Donde dio como resultado una correlación directa del 0.810 alta con un nivel de significancia menor al 0.05 planteada en nuestra investigación tal como lo menciona Hernández, Fernández y Baptista (2014), rechazando nuestra hipótesis nula (H_0) y aceptando la hipótesis alterna (H_1). Por consiguiente, se concluye que a mejor sea el conocimiento sobre las operaciones realizadas en las empresas habrá mayor liquidez de las empresas de transporte de carga del distrito Callao – 2018.

De acuerdo con la investigación planteada por Martínez (2015), en su tesis denominada “Decisiones de comportamiento irregular y evasión fiscal en la empresa. Un análisis causal de los factores organizativos: Málaga, España”. Se planteó como objetivo principal determinar la relación causal entre la organización de la empresa y el comportamiento irregular en la cual concluyo a través de investigaciones y aplicación de ecuaciones estructurales que la política de lucha contra la evasión de tributos promovidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, promoverá que las empresas adopten estrategias que les permita avanzar en competitividad eliminando su dependencia de la evasión.

Cosulich (1993) citado en Bello y Trujillo (2017) define la evasión tributaria: “como la falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes. [...]”. (p. 13).

Por consiguiente, esta investigación nos muestra que existe relación directa entre las operaciones sujetas al sistema de detracción y la liquidez, es así la importancia del conocimiento de dichas operaciones afectas para no verse perjudicados y tampoco pretender un comportamiento irregular de evasión fiscal. Este aporte y conjuntamente con

los resultados logrados en las pruebas inferenciales de nuestra investigación como apoyo a las teorías citadas, se afirma que existe coincidencia con la teoría de los escritores, la cual, ha consignado un soporte teórico al estudio, demostrando con veracidad los resultados obtenidos en la presente investigación.

4.3 Discusión- Hipótesis específica 2

En relación a los resultados logrados en el estudio, se planteó como objetivo específico dos, determinar la relación entre el ámbito de aplicación y la Liquidez de las empresas de transporte de carga, Callao - 2018. Donde dio como resultado una correlación directa del 0.810 alta con un nivel de significancia menor al 0.05 planteada en nuestra investigación tal como lo menciona Hernández, Fernández y Baptista (2014), rechazando nuestra hipótesis nula (H_0) y aceptando la hipótesis alterna (H_1). Por consiguiente, se concluye que a mejor sea el conocimiento sobre las operaciones realizadas en las empresas habrá mayor liquidez de las empresas de transporte de carga del distrito Callao.

De acuerdo con la investigación planteada por Castro (2013), en su tesis titulada “El sistema de detracciones del IGV y su impacto en la liquidez de la empresa de transportes de carga pesada Factoría Comercial y Transportes S.A.C. de Trujillo”. Se planteó como objetivo principal demostrar que el Sistema de Detracciones del IGV impacta significativamente la liquidez de la empresa de transporte Factoría Comercial y Transporte S.A.C. de Trujillo y existe una gran concordancia entre ambas investigaciones dados en los objetivos mencionados.

Finalmente concluimos que el Sistema de Detracciones de impuesto General a la Ventas, si impacta significativamente la liquidez de la empresa; ya que al tener el dinero en la cuenta corriente del Banco de la Nación; y agregar que solo puede ser utilizado para el pago de impuestos, originan que al mismo tiempo la empresa no pueda reinvertir su capital de trabajo. Este además con la falta de conocimiento del ámbito de aplicación de la detracción, genere gastos adicionales, tales como multas por no efectuar la detracción tal y cual como se señala en la norma y a ello no poder usar el crédito fiscal pertinente.

Este aporte y conjuntamente con los resultados logrados en las pruebas inferenciales de nuestra investigación como apoyo a las teorías citadas, se afirma que existe coincidencia con la teoría de los escritores, la cual, ha consignado un soporte teórico al estudio, demostrando con veracidad los resultados obtenidos en la presente investigación.

V. CONCLUSIONES

Conforme a los objetivos planteados y la contrastación de las hipótesis se llegaron a las siguientes conclusiones:

Primera: De acuerdo a los resultados se logró determinar una relación alta directa entre la variable Sistema de detracción del IGV y la liquidez de las empresas de transporte de carga en el distrito del Callao – 2018, dado que se obtuvo resultados óptimos y se alcanzó un nivel de significancia inferior a 0.05, aceptando la hipótesis de investigación, Esto se manifestó, de acuerdo a que el instrumento pasó por la validez del contenido, a través del juicio de expertos y la confiabilidad, la cual proporcionó la estabilidad del mismo, obteniendo así, un resultado favorable en la investigación.

Segunda: También se logró determinar una correlación alta entre las operaciones sujetas a detracción en las empresas de transporte de carga y su liquidez, dado los resultados alcanzados en la tabla de coeficientes de correlación de 81%. Tomando en cuenta, que la falta de conocimiento de las operaciones de detracción, es un factor relevante a considerar. Asimismo se afirma que a mejor se apliquen las operaciones dentro de las empresas la liquidez de ellas aumentara considerablemente.

Tercera: Por último, se logró determinar una correlación directa muy alta entre el Ámbito de aplicación del sistema de detracción en las empresas de transporte de carga y la liquidez de ellas, con un nivel de significancia menor a 0.05 planteada en la investigación, por tanto, se puede afirmar que cuanto mejor sea gestionada el ámbito de aplicación del sistema de detracción, mayor será la liquidez de las empresas de transporte.

VI. RECOMENDACIONES

Después del respectivo análisis de los resultados obtenidos en ésta investigación, se propone las siguientes recomendaciones:

Primera: Se recomienda a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración tributaria que; el pago de las detracciones sea cancelado tanto por el usuario como por el proveedor, de manera que no implique la demora en los trámites las cuales generan mayores gastos.

Segunda: Se recomienda a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración tributaria derogar la normativa impuesta en TUO Decreto Legislativo N° 940 – D.S. 155-2004-EF y Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT (15.08.2004), ya que incumple la misma. Al no respetar el ámbito de aplicación.

Tercera: Es recomendable que los administradores y contadores representantes de las empresas, de transporte, mantenerse como buenos contribuyentes para así solicitar a SUNAT la libre disposición de los montos retenidos, en las fechas previstas por la superintendencia Nacional, y así poder obtener liquidez en su empresa para su respectivo uso. Así mismo utilizar los fondos de detracción en su cuenta del banco de la nación, para efectuar el pago de tributos, aportaciones de ONP, EsSalud, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses, y así optimizar la operatividad de la empresa.

VII. REFERENCIAS

- Flores, J. y Ramos, G. (2018). *Tributación*. (1. ° ed.). Lima, Perú: Instituto Pacifico S.A.C.
- Apaza M., M. (2017). *Contabilidad de instrumentos financieros*. (1. ° ed.). Lima, Perú: Instituto Pacifico S.A.C.
- Rueda P., J. (2016). *Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta*. (4. ° ed.). Lima, Perú: EDIGRAFER S.A.C.
- Morales, J. y Matos, A. (2010). *FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Sustento de Operaciones*. (1. ° ed.). Lima, Perú: TINCO S.A.
- Guanilo, P. L. (2014). Tesis: Sistema de Deduciones y su Influencia en la Situación Económica y Financiera de la Empresa P.A.B. S.A.C. de la Ciudad de Guadalupe, Periodo 2012 (Tesis para Optar el Título de Contador Público). Trujillo: Recuperado de la Web: <http://dspace.unitru.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/123456789/guaniloleonid.pdf031?sequence=1&isAllowed>
- Romero, R. A. (2013). Tesis: El sistema de Pagos de Obligaciones- Tributarias con el Gobierno Central - SPOT en los Contratos de Construcción y su incidencia en la Liquidez de la Empresa J&A Inmobiliaria y Constructora S.A.C. - 2012 (Tesis para Optar el Título de Contador P.). Trujillo: Recuperado de la Web [Vhttp://dspace.unitru.edu.pe:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/6551romero_adejina.pdf?sequence=1](http://dspace.unitru.edu.pe:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/6551romero_adejina.pdf?sequence=1).
- Castro, T. P. (2013). El Sistema de Deduciones del IGV y su impacto en la liquidez de la Empresa de Transportes de Carga Pesada Factoría Comercial y Transportes S.A.C. de Trujillo. (Tesis para optar el título de Contador Público). Universidad Privada Antenor Orreg. Trujillo: Recuperado de la Web http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorepl203/1/CASTRO_PA%C3%9AL_FACTOR%C3%8DA_COMERCIAL_TRANSPORTE.pdf.

Finanzas en el Perú: un enfoque de liquidez, rentabilidad y riesgo. (2014).
Argentina, South America: Universidad del Pacífico, Centro de
Investigación. Retrieved from
<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsbas&AN=edsbas.4E513628&lang=es&site=eds-live>

Thompson, I. (19 abril del 2012). ¿Gestión de empresas? [Mensaje en un blog].
Recuperado de <http://www.gestiondeempresas.com/notas/que-es-gestion-de-empresas.html>

Rodas, F. (8 de febrero de 2012). ¿Capital de trabajo? [Mensaje en un blog].
Recuperado de <https://contapuntual.wordpress.com/2012/02/08/que-es-el-capital-de-trabajo/>

Alva, M. (8 de febrero de 2012). ¿Capital de trabajo? [Mensaje en un blog].
Recuperado de
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/category/detraccion/>

VIII. ANEXOS

Matriz de Consistencia

“El sistema de detracción del igt y su relación en la liquidez de las empresas de transporte de carga, callao - 2018”

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL
¿De qué manera el Sistema de Detracción tiene relación en la liquidez de las empresas de transporte de carga, Callao - 2018?	Determinar la relación entre el sistema de detracción del IGV y la liquidez de las empresas de transporte de carga, Callao - 2018	Existe relación entre el sistema de detracción del IGV y la liquidez de las empresas de transporte de carga, Callao - 2018
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICAS
<ul style="list-style-type: none">• ¿De qué manera las operaciones sujetas al sistema se relacionan con la liquidez de las empresas de transporte de carga, Callao - 2018?	<ul style="list-style-type: none">• Determinar la relación entre las operaciones sujetas al sistema y la Liquidez de las empresas de transporte de carga, Callao - 2018	<ul style="list-style-type: none">• Existe relación entre las operaciones sujetas al sistema y la Liquidez de las empresas de transporte de carga, Callao - 2018
<ul style="list-style-type: none">• ¿De qué manera el ámbito de aplicación se relaciona con la Liquidez de las empresas de transporte de carga, Callao - 2018?	<ul style="list-style-type: none">• Determinar la relación entre el ámbito de aplicación y la Liquidez de las empresas de transporte de carga, Callao - 2018	<ul style="list-style-type: none">• Existe relación entre el ámbito de aplicación y la Liquidez de las empresas de transporte de carga, Callao - 2018



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE TRANSPORTE URBANO

" Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional "

Callao, 24 JUL. 2018

OFICIO N° 4894 -2018-MPC/GGTU

Srta.:

ADZHU MAYLIN LAVADO DIAZ

Jr. Chimborazo N° 1826 – San Martín de Porres

Presente.-

Asunto : Se brinda información

Referencia: Exp: 2018-01-0000064530

Reciba, un saludo institucional a nombre de la Municipalidad Provincial del Callao y del mío propio, asimismo me dirijo en atención al documento de referencia, donde solicita información acerca de las cantidades de empresas de transporte de agua y transporte de mercadería que hay en el Callao, sobre el particular expresamos lo siguiente:

Que, luego de realizar la verificación en nuestra base de datos debemos señalar que en el presente año y a la fecha existen 128 empresas de mercancías que están inscritas en los registros de transportes de esta comuna.

Por otro lado, debemos indicar que no contamos con un registro de unidades cisternas de agua inscritas en los registros de transporte de esta gerencia.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Gerencia General de Transporte Urbano

Abog. Martin Fort Bellina
Gerente General (e)

Archivo:
GGTU
ALDT
MFB/MCM/jsh

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE

Nº	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
	Operaciones							
1	¿Piensa que los porcentajes que se deducen en la detracción deberían ser evaluados de acuerdo al rubro económico?	✓						
2	¿Considera usted conveniente los plazos determinados por la SUNAT para el pago de las detracciones?	✓						
3	¿Cree usted que el importe establecido por SUNAT para el descuento de detracción debería efectuarse a partir de mil soles?	✓						
4	¿Cree usted que los trámites para la libre disposición del fondo de detracción debería ser más fácil?			✓				
	Ámbito de aplicación							
5	¿Cree usted que todos los bienes expuestos en los anexos de la detracción deben mantenerse?	✓						
6	¿Piensa usted que los servicios que están afectos al SPOT deberían ser modificadas?	✓						
7	¿Cree usted deberían aumentar las exclusiones de algunos bienes y servicios según sector económico?	✓						
8	¿Considera que el depósito que se hace de la detracción debería ser efectuada por ambas partes y no solo por el usuario consumidor?			✓				
	Capacidad							
9	¿Cree que los recursos tanto económicos, humanos y tecnológicos; que posee una organización generan beneficios?			✓				
10	¿Considera que es importante cumplir con las responsabilidades de la organización y el estado?			✓				
11	¿Piensa usted que llevar una buena gestión administrativa contable impulsa a maximizar el crecimiento de la empresa?			✓				
12	¿Piensa usted que toda empresa busca un crecimiento económico sostenible?			✓				

Obligaciones		SI	No	SI	No	SI	No
13	¿Cree usted que se solicita información al área respectiva, para realizar un análisis tributario del fondo que se va generando de la cuenta detracciones?	✓					
14	¿Considera usted que es una desventaja para el contribuyente, el proceso que se lleva a cabo con el SPOT?	✓					
15	¿Cree usted que es fundamental que la empresa debe contar con un flujo de efectivo para cubrir sus responsabilidades a corto plazo?			✓			
16	¿Cree usted que se deben realizar auditorías en micro y pequeñas empresas?			✓			

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [V] No aplicable []
 Apellidos y nombres del Juez validador, Dr/ Mg: CPC Marco A. Velasco Torres DNI: 08309316
 Especialidad del validador: Tributario - Auditoría

Rafael R. Cortez del 20...18



Firma del Experto Informante.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE

Nº	DIMENSIONES / items	Pertinencia 1		Relevancia 2		Claridad 3		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
	Operaciones							
1	¿Piensa que los porcentajes que se deducen en la detracción deberían ser evaluados de acuerdo al rubro económico?	✓						
2	¿Considera usted conveniente los plazos determinados por la SUNAT para el pago de las detracciones?	✓						
3	¿Cree usted que el importe establecido por SUNAT para el descuento de detracción debería efectuarse a partir de mil soles?			✓				
4	¿Cree usted que los trámites para la libre disposición del fondo de detracción debería ser más fácil?			✓				
	Ámbito de aplicación							
5	¿Cree usted que todos los bienes expuestos en los anexos de la detracción deben mantenerse?	✓						
6	¿Piensa usted que los servicios que están afectos al SPOT deberían ser modificadas?							
7	¿Cree usted deberían aumentar las exclusiones de algunos bienes y servicios según sector económico?			✓				
8	¿Considera que el depósito que se hace de la detracción debería ser efectuada por ambas partes y no solo por el usuario consumidor?					✓		
	Capacidad							
9	¿Cree que los recursos tanto económicos, humanos y tecnológicos; que posee una organización generan beneficios?							
10	¿Considera que es importante cumplir con las responsabilidades de la organización y el estado?					✓		
11	¿Piensa usted que llevar una buena gestión administrativa contable impulsa a maximizar el crecimiento de la empresa?			✓				
12	¿Piensa usted que toda empresa busca un crecimiento económico sostenible?			✓				

Obligaciones		Si	No	Si	No	Si	No
13	¿Cree usted que se solicita información al área respectiva, para realizar un análisis tributario del fondo que se va generando de la cuenta detracciones?	✓					
14	¿Considera usted que es una desventaja para el contribuyente, el proceso que se lleva a cabo con el SPOT?	✓					
15	¿Cree usted que es fundamental que la empresa debe contar con un flujo de efectivo para cubrir sus responsabilidades a corto plazo?	✓					
16	¿Cree usted que se deben realizar auditorías en micro y pequeñas empresas?			✓			

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: J. DAME ABEL LA SOLERA CAVALLERO DNI: 43788392

Especialidad del validador: TRIBUTACION

14 de 20 del 2018

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

 Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE

Nº	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
	Operaciones							
1	¿Piensa que los porcentajes que se deducen en la detracción deberían ser evaluados de acuerdo al rubro económico?			✓				
2	¿Considera usted conveniente los plazos determinados por la SUNAT para el pago de las detracciones?	✓						
3	¿Cree usted que el importe establecido por SUNAT para el descuento de detracción debería efectuarse a partir de mil soles?	✓						
4	¿Cree usted que los trámites para la libre disposición del fondo de detracción debería ser más?			✓				
	Ámbito de aplicación							
5	¿Cree usted que todos los bienes expuestos en los anexos de la detracción deben mantenerse?	✓						
6	¿Piensa usted que los servicios que están afectos al SPOT deberían ser modificadas?	✓						
7	¿Cree usted deberían aumentar las exclusiones de algunos bienes y servicios según sector económico?			✓				
8	¿Considera que el depósito que se hace de la detracción debería ser efectuada por ambas partes y no solo por el usuario consumidor?			✓				
	Capacidad							
9	¿Cree que los recursos tanto económicos, humanos y tecnológicos; que posee una organización generan beneficios?	✓						
10	¿Considera que es importante cumplir con las responsabilidades de la organización y el estado?			✓				
11	¿Piensa usted que llevar una buena gestión administrativa contable impulsa a maximizar el crecimiento de la empresa?	✓						
12	¿Piensa usted que toda empresa busca un crecimiento económico sostenible?			✓				

Obligaciones		SI	No	SI	No	SI	No
13	¿Cree usted que se solicita información al área respectiva, para realizar un análisis tributario del fondo que se va generando de la cuenta de detracciones?	✓					
14	¿Considera usted que es una desventaja para el contribuyente, el proceso que se lleva a cabo con el SPOT?	✓					
15	¿Cree usted que es fundamental que la empresa debe contar con un flujo de efectivo para cubrir sus responsabilidades a corto plazo?	✓					
16	¿Cree usted que se deben realizar auditorías en micro y pequeñas empresas?					✓	

Observaciones (precisar el hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable después de corregir [] No aplicable []
 Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: RAMÍREZ MATEO GUSTAVO ADOLFO DNI: 06243618
 Especialidad del validador: FINANZAS

19 de 10 del 2018

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



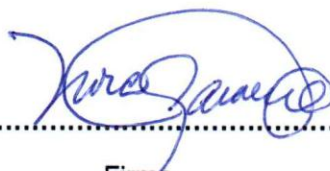
Firma del Experto Informante.

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : de 1
--	--	---

Yo, **Gamarra Orellana, Nora Isabel** docente de la **Facultad de Ciencias Empresariales** y Escuela Profesional de **Contabilidad** de la **Universidad César Vallejo Filial Callao**, revisora de la tesis titulada: **“EL SISTEMA DE DETRACCIÓN DEL IGV Y SU RELACIÓN EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA, CALLAO-2018”**, de la estudiante **ALDEA SULLCA, NANCY EDITH**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 25% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

14 de diciembre del 2018



Firma

Mg. CPC Nora Isabel, Gamarra Orellana

DNI: 08726557



**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE
TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL
UCV**

Código : F08-PP-PR-02.02
Versión : 09
Fecha : 23-03-2018
Página : de 1

Yo **Aldea Sulca Nancy Edith**, identificado con **DNI N° 42320883**, egresado de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, autorizo () , No autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "El sistema de detracción del IGV y su relación en la liquidez de las empresas de transporte de carga, CALLAO-2018"; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....
.....
.....
.....
.....



FIRMA

DNI: 42320883

FECHA: 04 de Abril del 2019

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable del SGC	Aprobó	Vicerrectorado de investigación
---------	----------------------------	--------	---------------------	--------	---------------------------------



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“EL SISTEMA DE DETRACCIÓN DEL IGV Y SU RELACIÓN EN LA LIQUIDEZ DE
LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA, CALLAO - 2018”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO

AUTORA:

ALDEA SULLICA, Nancy Edith

Resumen de coincidencias

25%

- 1 repositorio.uladech.ed... 2%
Fuente de Internet
- 2 www.scribd.com 2%
Fuente de Internet
- 3 www.buenastareas.com 1%
Fuente de Internet
- 4 alicia.concytec.gob.pe 1%
Fuente de Internet
- 5 docs.com 1%
Fuente de Internet
- 6 www.alidshare.net 1%
Fuente de Internet
- 7 www.revista-actualidad... 1%
Fuente de Internet
- 8 orientacion.sunat.gob.pe 1%
Fuente de Internet
- 9 politiqueria.biz 1%
Fuente de Internet



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

Escuela Profesional de Contabilidad

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Aldea Sullca, Nancy Edith

INFORME TÍTULADO:

El sistema de detracción del IGV y su relación en la liquidez de las empresas de transporte de carga, Callao - 2018

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Contador Público

SUSTENTADO EN FECHA: **14/12/2018**

NOTA O MENCIÓN: **16 dieciséis**



[Handwritten signature]
Mg. CPC. Noía Isabel, Gamarra Orellana